Viva Paraguay

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ADENDA Nº 2 A LAS BASES Y CONDICIONES. CONTRATACION DIRECTA N° 09/2013 ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS - ID 257.496.-

1.- En el Anexo Anexo 1. Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Inc. N°7, queda redactado como sigue:

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta ***el día 03 de abril de 2013, por Mesa de Entrada de UOC de la DIBEN, 4º Piso, hasta las 12:00 hs, en la Sede de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social, sito en la Av. Mariscal López Nº 993 e/ EE UU.*** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

2.- En el Anexo Anexo 1. Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Inc. N°8, queda redactado como sigue:

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta *el día* ***04 de abril de 2013, hasta las 12:00 horas***. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

3.- En el Anexo Anexo 1. Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Inc. N°11. Documentos a ser presentados con la oferta. Se inserta al final de la lista de los documentos el apartado "m":

m) Declaración simple del fabricante, de que la marca y modelo de silla ofertada tienen los apoyos, sentadero y respaldo en material hipoalergénico . La declaración deberá estar en español, o deberá contar con traducción realizada por traductor publico matriculado, si fuere necesario. En su defecto, se aceptarán declaraciones juradas del oferente, de que el material que estará en contacto con el cuerpo del usuario es o tiene tratamiento hipoalergénico.
De verificarse que el material no cumple con lo solicitado en el momento de evaluación de ofertas, sera causal de descalificación de la misma. De ocurrir dicha verificación en momento posterior a la adjudicación, será causal de rescisión de contrato, con las penalidades previstas en la legislación vigente.

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

4.- En el Anexo Anexo 1. Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Inc. 18, Criterios de evaluación, el apartado "c" queda redactado como sigue:

c. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como: presentación de muestras en tiempo y forma y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las mismas, plazos de entrega, capacidad financiera técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5.- En el Anexo Anexo 2, Formulário de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa., Planilla de precios, queda redactada como sigue:

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ITEM	**Cód. de Catálogo**	**DESCRIPCION**	**MARCA DEL PRODUCTO**	**PROCEDENCIA**	**PRESENTACION**	**U.M.**	**CANT.**	**Precio unitario iva (Incluido)**	**Precio Total Iva (Incluido)**
1	42192210-001	**Silla de Rueda , Tipo Simple con capacidad de carga mínima de 100 kg en cuadro de metal reforzado plegable, revestido en pintura especial antimagnética, ruedas cromadas, posapies de material firme y resistente, posabrazos pullman, apoyos, sentadero y respaldo en material hipoalergénico. Longitudinal (ancho) 46 cm.**			UNIDAD	UNIDAD	160		-
								TOTAL	

Obs.: El posa pies de la silla de ruedas ofertada deberá ser de material firme y resistente, y deberá ofrecer resistencia suficiente y acorde a lo solicitado en las especificaciones técnicas, específicamente en lo que se refiere al peso que la silla deberá soportar (100Kg de carga mínima). El Comité de Evaluación podrá solicitar muestras y realizar las pruebas que estime necesarias, con el fin de asegurar que la adjudicación resultante asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

6.- En el Anexo Anexo 3, Inciso N° 1. Cantidad de los bienes, Descripción, y Especificaciones técnicas de los bienes requeridos, queda redactada como sigue:

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCION	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANT.
1	42192210-001	**Silla de Rueda, Tipo Simple con capacidad de carga mínima de 100 kg, en cuadro de metal reforzado plegable, revestido en pintura especial antimagnética, ruedas cromadas, posapies de material firme y resistente, posabrazos pullman, apoyos, sentadero y respaldo en material hipoalergénico. Longitudinal (ancho) 46 cm.**			UNIDAD	UNIDAD	160

El respaldero deberá contener la inscripción "DONADO POR LA DIBEN", el cual será impreso con pintura o similares de modo que no pueda desvanecerse con agua u otro líquido equivalente.

Obs.: El posa pies de la silla de ruedas ofertada deberá ser de material firme y resistente, y deberá ofrecer resistencia suficiente y acorde a lo solicitado en las especificaciones técnicas, específicamente en lo que se refiere al peso que la silla deberá soportar (100Kg de carga mínima). El Comité de Evaluación podrá solicitar muestras y realizar las pruebas que estime necesarias, con el fin de asegurar que la adjudicación resultante asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN